

DECRETO N° 1836/24

San Martín de los Andes, 12 SEP 2024

VISTO:

La necesidad de retirar compras de sillas y escritorios en un comercio de Neuquén Capital, Y;

CONSIDERANDO:

Que el camión Iveco Dominio AF373YB será el vehículo utilizado para dicho traslado.

Que el objetivo del mismo es poder transportar sillas y escritorios que fueron comprados por la administración Municipal y es imperioso su retiro para poder realizar a la brevedad la entrega a los trabajadores.

Que, el camión se trasladará a la ciudad de Neuquén el día 12/09/2024 partiendo desde nuestra ciudad a las 15:00 hs regresando el día 13/09/2024 por la tarde noche.

Que dicho vehículo cuenta con el seguro correspondiente.

Que los choferes responsables del vehículo son los trabajadores Betancur Juan Alberto, Leg. N° 419 y Manriquez David Eduardo, Leg. N° 1986.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

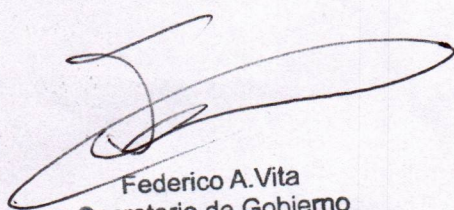
ARTÍCULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio a los trabajadores Betancur Juan Alberto, Leg. N° 419 y Manriquez David Eduardo, Leg. N° 1986 para el transporte de sillas y escritorios comprados en el comercio Esmet, en la ciudad de Neuquén Capital, saliendo de nuestra localidad el día 12/09/24 a las 15:00 hs, regresando el día 13/09/24 por la tarde noche.

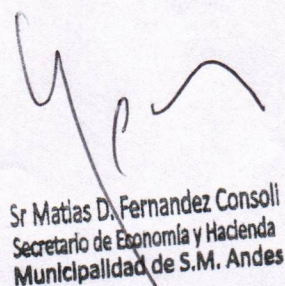
ARTÍCULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo camión Municipal Marca Iveco – dominio AF373YB.

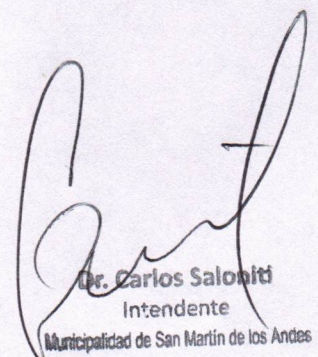
ARTÍCULO 3º: LIQUÍDESE los viáticos correspondientes a los trabajadores Betancur Juan Alberto, Leg. N° 419 y Manriquez David Eduardo, Leg. N° 1986.

ARTÍCULO 4º: OTORGUESE al trabajador Betancur Juan Alberto, leg. 419, un anticipo con cargo a rendir de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) para gastos de traslado.

ARTÍCULO 5º: Previa refrendo de los Señores Secretarios Municipales, Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes